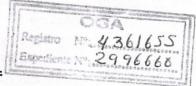


GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín







RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 00/3-2020-GRJ DRTC/OGA

Huancayo, 114 OCT 2020

VISTO:

El Reporte N° 814-2020-GRJ-DRTC-OG/AASA, de fecha 14 de Octubre del 2020, emitido por la Jefa (e) del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a la oficina General de Administración, para emitir el acto administrativo correspondiente: y

CONSIDERANDO:



Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, es una Unidad Orgánica del Gobierno Regional Junín, cuenta con autonomía económica, financiera dentro de sus facultades y competencias señaladas, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y por consiguiente puede emanar Actos Administrativos propias de su competencia.

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestada correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"

Que, de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

Literal 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Literal 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.



Qué, mediante Reporte N° 814-2020-GRJ-DRTC-OG/AASA, de fecha 14 de octubre del 2020, de la Jefa (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la







GOBIERNO REGIONAL JUNIN Dirección Regional de Transportes y Unin

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, que solicita la inclusión al PAC - DECIMA VERSION Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad del año fiscal 2020 con procedimientos de selección de Bienes y Servicios para el año fiscal 2020.

El Plan Anual de Contrataciones del 2020, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, cuenta con la siguiente información a) Número, b). Tipo de Procedimiento de Selección, c) Objeto, d) Descripción de los bienes y servicios a contratar, e) El valor Estimado de la Contratación, y f) Fuente de Financiamiento.

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nro. 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley de Contrataciones el estado, aprobado por Ley Nro.30225 modificado por el Decreto Ley Nro. 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro.344-2018- EF y fe de erratas Decreto Supremo Nro.377-2019-EF.

Contando con las visaciones, de la Oficinas General de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal, Administración y el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín

Directoral Regional N° 408-2020-GR - DRTC/DR de fecha 06 de Julio del 2020

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la NOVENA MODIFICACION DE LA Resolución Directoral Regional N° 055-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 10 de enero del DECIMA VERSION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), aprobado mediante DECIMA VERSION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), aprobado mediante DECIMA VERSION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), aprobado mediante Cuadro que se detalla:

	APLOR	BIENES, SERVICIOS A INCLUIR EN EL PAC				
OT4.3T4	ESTIMADO DE LA CONTRATACI ON		DADITNAD	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	oN
RECURSOS	./S 6,145,200.00	ADQUISICION DE PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE PARA EL PROYECTO" MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TRANSPORTES Y COMUNICACIONES GOBIERNO REGIONAL JUNIN"	10	ВІЕИ	LICITACION	<i>1</i> 9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	120,000.00	DEPARTAMENTAL STANDARD DE UN GONTRATACION DE UN CONTRATACION DES UN SAPA CONSULTOS DE SANO SECIONALES OLA SANO REGIONALES	10	O SEBNICI	NÓIDADIGULGA AGADIFILAMIS	89





GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín



TRANSPORTES Y COMUNICACIONES -	
JUNIN COMMONICACIONES -	

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, copia de la presente resolución, al Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GRJ, para su conocimiento y cumplimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN

Wilmer Alberto Ponce Castro JEFE (E) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE LÍNIEA, APOYO YASESORAMIENTO

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (sin borrones y enmendaduras) que no he tenido a la vista

Folio 03 Nº 7449 · Huancayo,

VICETO ÁCUÑA QUINTANILLA EDATARIO TITULAR R.E.R. Nº 244 - 2019 - G.R.J./G.R.